

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PODRÍA USARSE O DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN.

REVÍSELO CON ATENCIÓN

Este aviso explica los casos en los que la Norma de Privacidad de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) permite a Valley Cities usar y divulgar su información de salud protegida sin su permiso o autorización. A excepción de lo que se especifica en este aviso, su información de salud protegida no se compartirá sin su permiso o autorización. Este aviso describe la responsabilidad y el compromiso de Valley Cities de proteger la privacidad de su información de salud. Usted cuenta con derechos relacionados con la protección de su información de salud. Uno de sus derechos es presentar una queja ante Valley Cities y el Departamento de Salud y Servicios Humanos si siente que se han violado sus derechos.

Si tiene cualquier pregunta sobre este aviso, contacte a nuestro Funcionario de Privacidad al (206) 408-5172.

Valley Cities entiende que su información de salud es personal y estamos plenamente comprometidos con proteger su información médica y de salud conductual. Valley Cities elabora un expediente de los cuidados y servicios que usted recibe. Necesitamos este expediente para brindarle atención de calidad, coordinar su atención con otras personas que lo atienden y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso de prácticas de privacidad se aplica a todos los expedientes de su cuidado que Valley Cities genera o retiene. Usted tiene el derecho de revisar y recibir una copia de su expediente.

Nuestra responsabilidad de proteger su información de salud protegida

La ley exige a Valley Cities mantener la privacidad y seguridad de su información de salud protegida. Le informaremos de inmediato si se produce una violación que pueda comprometer la privacidad o seguridad de su información. Debemos cumplir con las responsabilidades y prácticas de privacidad que se describen en este aviso, así como asegurarnos de que usted tenga una copia del mismo.

Valley Cities emplea a contratistas, subcontratistas y otras personas conocidas como asociados comerciales. Además del personal de Valley Cities, todos los asociados comerciales que puedan tener acceso a su información de salud deben cumplir con las prácticas de privacidad que se describen en este aviso como parte de su contrato.

¿Qué es la información de salud protegida?

“Información de salud protegida” o “PHI” (Protected Health Information) se refiere a la información de salud, incluida su información de identificación, que hemos recopilado de usted o recibido de sus proveedores de atención médica, planes de salud, empleador o centro de intercambio de información sobre servicios médicos. Puede incluir información sobre su condición de salud física o conductual pasada, presente o futura, y la provisión y pago de sus servicios de atención médica.

Derechos asociados a su información de salud protegida

Derecho a revisar y copiar: Tiene el derecho de acceder a su registro para revisar y obtener una copia de su información de salud protegida que Valley Cities generó y mantiene en su expediente clínico. Para recibir una copia, debe presentar una solicitud por escrito firmada. Cualquier miembro del personal puede asistirlo con esta solicitud a través de una llamada telefónica o en persona.

En casos muy limitados, puede que le niegue su solicitud de revisar y recibir una copia de su información de salud protegida. Su solicitud puede negarse si un profesional de atención médica licenciado determina que es improbable que la información incluida en su expediente clínico ponga en peligro su vida o seguridad física o la de otra persona, o es muy probable que le cause un daño considerable a usted o a otra persona.

Si le niegan el acceso a su información, puede solicitar la revisión de esta decisión. En este caso, Valley Cities escogerá a otro profesional de atención médica licenciado para que revise su solicitud y la negación de la misma. La persona que lleve a cabo la revisión no será la misma persona que tomó la decisión de negar su solicitud. Por nuestra parte, cumpliremos con los resultados de esta revisión.

Puede solicitar que su información de salud se entregue directamente a otra persona o entidad. En este caso, le pediremos que llene un Formulario de consentimiento para la divulgación de información. Este formulario debe identificar, de manera clara, la persona o entidad que desea que reciba sus expedientes, especificar qué información desea compartir e incluir la fecha de solicitud y la fecha de vencimiento de dicha solicitud y su consentimiento firmado. Puede que cobremos una tarifa razonable por la preparación y los materiales que se requieren durante la organización de sus expedientes para su distribución. No se nos exige respetar una autorización hasta que se pague dicha tarifa. Una vez que se cumplan todas las condiciones de divulgación, esta puede tomar hasta 30 días para su procesamiento.

Derecho a revocar el consentimiento para uso o divulgación de información: Salvo lo descrito en este aviso, Valley Cities no usará ni divulgará su información de salud protegida sin su consentimiento por escrito. Si nos dio su permiso para usar o divulgar su información, tiene el derecho a revocar esta decisión, por escrito, en cualquier momento. Si lo revoca, ya no usaremos ni divulgaremos su información de salud protegida, según se describe en el formulario de consentimiento escrito. Usted entiende que no podemos revocar ninguna divulgación que ya se haya hecho y que se nos exige retener nuestros expedientes sobre la atención y los servicios que se le prestaron.

NOTA: Las notas de psicoterapia no se consideran parte de su expediente clínico y, por lo tanto, no están disponibles para su acceso, revisión ni copia. Los médicos de Valley Cities no toman notas de psicoterapia.

NOTA: Si su información de salud protegida se compila para su uso en un procedimiento o acción civil, judicial o administrativa, esta compilación de documentos no es parte de su expediente clínico y, por lo tanto, no está disponible para su acceso, revisión ni copia.

Derecho a enmendar: Si cree que la información de atención médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos enmendarla. Tiene el derecho a solicitar una enmienda durante todo el tiempo que Valley Cities posea la información. Para solicitar una enmienda, debe presentar una solicitud por escrito e incluir una razón que la respalde. Podemos negar su solicitud si nos pide enmendar información que no generó Valley Cities, si no es parte de la información clínica que posee Valley Cities, si no es parte de la información que podría revisarse o copiarse, o si la información en su expediente clínico es precisa y está completa.

Si no está de acuerdo con un asiento, puede hacer uno por separado que se adjuntará a su expediente clínico. Firme, coloque la fecha y entréguelo con su solicitud por escrito firmada, en la que proporciona un motivo que respalde su solicitud.

Derecho a obtener un registro de divulgaciones: Un “registro de divulgaciones” es una lista de cada caso en el que se divulgó su información de salud protegida sin su consentimiento escrito por alguna razón adicional a las circunstancias permisibles que se describen en este aviso. Tiene el derecho de solicitar su registro de divulgaciones. Para hacerlo, debe presentar una solicitud por escrito firmada ante el Departamento de Expedientes Médicos. Su solicitud debe indicar un período que no exceda los seis años y no puede incluir fechas anteriores a abril de 2003.

Derecho a solicitar una restricción: Tiene el derecho de solicitar una restricción sobre nuestro uso o divulgación de su información de salud protegida para casos de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene el derecho de solicitar un límite en cuanto a la información de salud protegida que divulgamos a otra persona o entidad involucrada en su

cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría solicitar que no divulguemos información sobre los medicamentos que está tomando. No obstante, no nos exigen aceptar su solicitud de restricción. Si aceptamos la restricción, podemos divulgar su información de salud protegida si es necesario para proporcionarle un tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe presentar una solicitud escrita firmada al Departamento de Expedientes Médicos. Su solicitud debe indicar qué información desea limitar, si desea limitar nuestro uso, divulgación, o ambos, y a quién desea que se apliquen estos límites. Por ejemplo, desea que limitemos la divulgación de registros de asistencia grupal a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted de forma confidencial. Por ejemplo, puede autorizar o solicitar que lo llamemos solo a su teléfono celular y no a su número residencial. Para solicitar que las comunicaciones sean confidenciales, debe presentar una solicitud escrita firmada al Departamento de Expedientes Médicos. Su solicitud debe especificar cómo y a dónde desea que lo contacten. No le preguntaremos la razón de su solicitud. Nos ajustaremos a todas las solicitudes razonables.

Cómo podemos acceder, usar y divulgar información de salud protegida sin su consentimiento ni autorización

Debemos divulgar su información de salud a usted o a alguien que tenga el derecho legal de actuar en su nombre (su representante) para hacer valer sus derechos como se describe en este aviso.

Tratamiento, pago y operaciones

Podemos usar y divulgar su información de salud protegida sin su consentimiento ni autorización si dicho uso o divulgación se destina a su tratamiento, pago por servicios u operaciones comerciales de Valley Cities. A continuación, puede encontrar una descripción y un ejemplo de cada una de estas categorías. No obstante, existen muchos otros escenarios que no figuran en la lista. Otras situaciones que pueden agruparse bajo *tratamiento, pago y operaciones* también pueden usarse y divulgarse sin su consentimiento ni autorización.

NOTA: Si va a recibir servicios para la evaluación o tratamiento de un trastorno por abuso de sustancias, se aplican reglas específicas para el uso y divulgación de información relacionada con estos servicios. (Consulte la sección titulada *Usos y divulgaciones de información sobre un trastorno por abuso de sustancias*).

Para tratamiento: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida a profesionales externos a nuestra organización que estén involucrados en su atención, como su médico familiar, administrador del caso o asesor escolar u hospital, cuando el uso o divulgación sean necesarios para coordinar sus necesidades de tratamiento. Por ejemplo, un psiquiatra que lo trate por depresión puede necesitar saber si a usted lo están tratando con otros medicamentos que haya recetado su médico de atención primaria, a fin de prevenir cualquier interacción negativa entre los fármacos con los medicamentos recetados para la depresión. Los proveedores de tratamiento dentro de Valley Cities pueden compartir su información de salud protegida para coordinar necesidades tales como el reabastecimiento de recetas, análisis de laboratorio o servicios en el hogar. Proveeremos dicha información solo cuando sea necesario.

Para el pago: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida para facturar los servicios que recibió y poder realizar el cobro. Por ejemplo, podemos darle su información de salud protegida a su compañía aseguradora, a la Organización de Salud Conductual (Behavioral Health Organization, BHO) del condado de King o a una tercera parte, incluidos Medicaid y Medicare, para que puedan pagarnos los servicios que le brindamos.

Para operaciones de atención médica: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida para mejorar las operaciones comerciales generales de nuestra organización. Esto es necesario para asegurar el alto nivel de calidad que usted y otros clientes reciben en Valley Cities. Por ejemplo, podemos revisar su tratamiento y servicios para evaluar el desempeño de nuestro personal al brindarle cuidados. También podemos revisar su información de salud protegida a médicos clínicos, médicos, administradores de caso u otro personal, a efectos de auditoría o de aprendizaje.

Circunstancias en las que se le permite o exige a Valley Cities usar o divulgar su Información de Salud Protegida (PHI) sin una autorización por escrito

Valley Cities compartirá su información de salud protegida (Protected Health Information, PHI) cuando la ley lo requiera, incluso en situaciones como las que se describen a continuación. También podemos compartir su información con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si la necesita para asegurar que estemos cumpliendo con la ley.

Cumplimiento de la ley: Podemos usar o compartir su información de salud protegida con funcionarios del orden público para propósitos relacionados con el cumplimiento de la ley, como:

- Identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Obtener información sobre la víctima de un crimen si no podemos obtener el acuerdo de la víctima;
- Obtener información sobre una muerte si creemos que podría ser consecuencia de una conducta criminal; o
- Notificar un crimen, la ubicación de las víctimas de un crimen o la descripción de identificación o ubicación de una persona que haya cometido un crimen en situaciones de emergencia.

Servicio militar y seguridad nacional: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos usar o compartir su información de salud personal en casos de funciones gubernamentales especiales, como servicio militar, seguridad nacional y servicios de protección presidencial.

Demandas y disputas: Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información de salud protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información de atención médica conductual en respuesta a una citación, pedido de presentación de pruebas u otro proceso legal.

Reclusos: Si usted es un recluso en una institución correccional o está bajo la custodia de las fuerzas de la ley, podemos divulgar su información de salud protegida a la institución correccional o al funcionario de las fuerzas de la ley.

Indemnización laboral: Podemos usar o compartir su información de salud para reclamos de indemnización.

Personas involucradas en ayuda para catástrofes: Podemos divulgar su información de atención médica a una entidad que asista en casos de ayuda para catástrofes para que su familia pueda recibir noticias sobre su condición, estatus y ubicación.

Riesgos de salud pública: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida a agencias cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a la salud y seguridad propias, públicas o de otra persona. Por lo general, tomamos esta medida para:

- Prevenir y controlar enfermedades, lesiones o discapacidad
- Notificar nacimientos o decesos
- Notificar abuso o negligencia infantil, hacia adultos o hacia adultos mayores
- Notificar reacciones a medicamentos o problemas con recetas
- Informar a una persona que ha sufrido una exposición a una enfermedad o está en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición médica
- Informar a la autoridad gubernamental pertinente si creemos que una persona ha sido víctima de abuso o violencia doméstica. (Solo divulgamos esta información cuando la ley lo exige o lo autoriza)
- Evitar una amenaza grave a la salud o seguridad de una persona o el público

Actividades de supervisión de la salud: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida a una agencia de supervisión de la salud para actividades que autorice la ley. Tales actividades pueden incluir auditorías, investigaciones o inspecciones por parte de agencias, como la BHO del condado de King y el estado de Washington. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Forenses, examinadores médicos y directores funerarios: Podemos compartir información de salud protegida con un forense, examinador médico o director funerario cuando un cliente fallece.

Donación de órganos y tejidos: Si usted es donante de órganos, tenemos el permiso de compartir su información de salud con organizaciones de procura de órganos.

Información sobre ETS: Toda la información relacionada con una enfermedad de transmisión sexual se mantiene bajo estricta confidencialidad y se divulga solo de acuerdo con los requerimientos de la ley estatal. La divulgación de cualquier información de atención médica referente al estatus de la ETS del cliente solo puede hacerse si se cuenta con una autorización específica por escrito. Una autorización general para la divulgación de información de atención médica o de otro tipo no es suficiente para este propósito.

Usos y divulgación de información sobre un trastorno por abuso de sustancias

La confidencialidad de la información sobre un trastorno por abuso de sustancias está protegida por regulaciones más estrictas que aquellas para la información de salud general. Por ejemplo, no podemos compartir su información sobre un trastorno por abuso de sustancias para propósitos de tratamiento o pago sin su consentimiento escrito. Los expedientes sobre el trastorno por abuso de sustancias de un cliente relacionados con el diagnóstico, tratamiento, remisión a tratamiento o prevención están protegidos por la ley federal (Título 42 del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.] Sección 290dd-3 y Título 42 del U.S.C. Sección 290ee-3) y la regulación (Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] Parte 2).

No podemos divulgar a ninguna persona externa al programa para trastornos por consumo de sustancias (TCS) que usted asiste a tal programa ni divulgar ninguna información que lo identifique como una persona que abusa de sustancias, a menos que:

- Lo consienta por escrito
- Una orden judicial lo permita
- Se haga para el personal médico en caso de una emergencia médica
- Se haga para el personal calificado de una investigación, auditoría o evaluación de programas
- Cometa o amenace con cometer un crimen, ya sea en el programa o contra cualquier persona que trabaje para el mismo
- Se haga para notificar presuntos casos de abuso o negligencia infantil, hacia adultos o hacia adultos mayores a las autoridades pertinentes

Las violaciones de la ley federal y las regulaciones por parte de un programa se consideran un crimen. Las presuntas violaciones pueden notificarse al Fiscal de los Estados Unidos en el distrito donde ocurra tal violación o al Funcionario de Privacidad de Valley Cities por el (206) 408-5172.

Información adicional

Leyes vigentes que protegen la información de salud: La Ley Federal de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996 y las Reglas Ómnibus de Privacidad de 2013 (HIPAA – 45 CFR Parte 160 y subpartes A y E de la Parte 164) establecen las normativas mínimas. En el caso de la atención por abuso de sustancias, la ley federal 42 CFR Parte 2 ofrece reglas más estrictas. Además, las leyes del estado de Washington concernientes a la atención médica conductual son, en muchos casos, más estrictas que las leyes federales. Estas leyes se incluyen en el Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW) 70.02 (Acceso a y divulgación de la información de atención médica).

Actividades de recaudación de fondos: Podemos contactarlo en un esfuerzo por recaudar fondos para la agencia y sus operaciones. Esta información no se divulgará fuera de Valley Cities. Si no desea que la agencia lo contacte por sus actividades de recaudación de fondos, debe notificar a nuestro Funcionario de Privacidad por escrito. Puede llamar al (206) 408-5172 para solicitar información adicional.

Investigación: Valley Cities no realiza estudios de investigación. Sin embargo, en ocasiones podemos pedirle que participe en estudios estatales o universitarios. En ese caso, se eliminará cualquier tipo de identificación de la información compartida o pediremos su consentimiento escrito antes de permitir al investigador acceder a su nombre, dirección u otra información que revele su identidad.

Otros usos y divulgaciones: Las divulgaciones con fines de mercadeo y las divulgaciones que constituyen la venta de información de salud protegida requieren su autorización. Otros usos y divulgaciones que no se describen en este aviso se harán solo mediante su autorización escrita.

Presentar una queja: Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede contactar al Funcionario de Privacidad de Valley Cities al (206) 408-5172. Puede presentar una queja por escrito y enviarla a 325 W. Gowe Street, Kent, WA 98032. Si no podemos resolver su inquietud, también tiene el derecho de presentar una queja por escrito ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos o la Oficina de Derechos Civiles. La calidad de su cuidado no se pondrá en riesgo ni será penalizado por presentar dicha queja.

Tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Si recibe este aviso de nuestra página web o vía correo electrónico, puede pedir a cualquier miembro del personal una copia impresa cuando lo desee.

Cambios a este aviso: Valley Cities tiene el derecho de hacer revisiones o cambios a este aviso. Los cambios se harán efectivos para su expediente actual de información de salud protegida que posee Valley Cities, así como para la información que se incluya a su expediente en el futuro. Cuando se hace un cambio o revisión a este aviso, el aviso actual se publicará en un lugar visible en todas las clínicas de Valley Cities e indicará la fecha de entrada en vigor al final de cada página.